

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Grado en Trabajo Social
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante a continuación se detallan **requerimientos o recomendaciones de mejora**, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe analizar y valorar las posibilidades de actualización y mejora del plan de estudios, incluyendo una revisión de la optatividad.
- Se deben atender y dar respuesta a los requerimientos de los procesos de evaluación externa.
- Se debe analizar el abandono y disponer medidas de mejora para conseguir el ajuste a las previsiones del indicador establecido en la memoria verificada.
- Se recomienda mejorar la conexión y complementariedad entre las dos páginas del título.
- Se recomienda revisar el procedimiento de asignación de centros y tutores en las prácticas externas.
- Se recomienda revisar la coordinación de las asignaturas que cuentan con un número alto de docentes con una baja carga docente.
- Se recomienda ajustar las competencias y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes a la memoria verificada.
- Se recomienda llevar a cabo las reuniones de los órganos del sistema de calidad, que recoge el reglamento y tener disponibles las actas de manera sistemática.
- Se recomienda avanzar en políticas de estabilización del profesorado.
- Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso es relevante y mantiene su relevancia dentro del ámbito de la disciplina, tanto académico como científico. Así, la matrícula de nuevo ingreso cubre la totalidad de plazas ofertadas durante el periodo evaluado. El número de matrícula oscila en torno a 50-55, siendo un 90-95%					

quienes eligen estos estudios en primera opción; la nota de admisión es cada año más elevada (6,7 en el curso 2020-2021), lo que también contribuye a evidenciar el creciente interés del alumnado en este título.

El contexto social y económico, marcado por la recesión de 2008 y la crisis sanitaria en 2020, hace que la formación en este campo sea imprescindible.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título

anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso se han cumplido, el número de estudiantes de nuevo ingreso no ha superado las 60 plazas ofertadas, de las 80 establecidas en la memoria. Se señala la intención de una próxima modificación de la memoria a fin de reducir el número de plazas de nuevo ingreso verificadas a 60, ajustando así la memoria a la realidad del título.

Se ha aplicado correctamente la normativa de permanencia.

Revisada la documentación aportada sobre reconocimiento de créditos se comprueba que la normativa se ha aplicado correctamente.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas, tal y como se recoge en la memoria verificada. El desarrollo del plan de estudios recibe una valoración media por parte del alumnado (entre 6 y 7, por lo general) en todas las dimensiones evaluadas (plan de estudios, estructura y organización del proceso de enseñanza aprendizaje).

Sin embargo, en la visita los estudiantes indicaron que el plan de estudios tenía una fuerte carga de asignaturas sociológicas y menor representación de otras áreas de conocimiento enfocadas a Trabajo Social. Asimismo, señalaron la importancia de incluir asignaturas sobre colectivos y ámbitos específicos -salud mental, dependencia, violencia, menores, inmigración, servicios sociales- con los que se trabaja en la práctica profesional. En la actualidad se abordan en una única asignatura y el conocimiento que se obtiene resulta muy general.

Por otra parte, la oferta de la optatividad continúa siendo un punto débil de la titulación, como ya se indicó en la primera acreditación. No se imparten todas las asignaturas en cada curso académico, siguiendo la directriz del Vicerrectorado que limita el número de la oferta. La selección se realiza en proporción a la carga departamental en el título, sin valorar otros criterios, ni tampoco los intereses de los estudiantes.

Asimismo, los estudiantes sugirieron en la visita modificaciones en la estructura del plan de estudios, revisando el carácter obligatorio u optativo de las materias. Proponen dar carácter optativo a "Cultura y modos de vida" y evitar que una misma temática se aborde en asignaturas obligatorias y optativas.

Se debe valorar las posibilidades de actualización y mejora del plan de estudios, incluyendo una revisión de la optatividad y reflexionando sobre las distintas valoraciones de los grupos de interés implicados en el programa, especialmente estudiantes y egresados.

El desarrollo del prácticum viene facilitado por la guía, sesiones informativas y la disposición del guion para el proyecto y el informe final. La valoración del mismo por parte de los agentes implicados es muy satisfactoria, valorando por encima de 9 la información prestada por la universidad, la gestión administrativa de las prácticas, la adecuación de la duración de las prácticas para cumplir los objetivos planteados. No obstante, los estudiantes sugieren la revisión de los criterios de asignación de plazas, cuya propuesta ha sido elevada a la persona coordinadora de las mismas. En la actualidad el procedimiento que se sigue es: 1) reparto de centros entre los profesores tutores; 2) sorteo de profesores tutores entre el alumnado. Considerando que no todos los profesores tutorizan en todos los sectores, se limita de entrada a los estudiantes poder elegir el ámbito de trabajo en las prácticas. Por otra parte, por regla general han de realizar las prácticas en el mismo centro durante los dos años académicos. Se recomienda revisar este procedimiento y valorar su idoneidad o la posibilidad de flexibilizar la elección de centros en los distintos cursos académicos.

En el TFG se facilita, además de la guía, una sesión de presentación y seminarios metodológicos que pueden orientar la realización de este trabajo.

Se destacan las acciones iniciales promovidas por el Comité del título para facilitar la introducción a los estudios y el ingreso a la Universidad (sesiones de acogida, curso 0, programa de mentoría). Las necesarias adaptaciones realizadas como respuesta a la situación sanitaria quedan constatadas en las adendas y responden a la normativa aprobada en la universidad.

Las actas recogen el trabajo de coordinación en torno a los puntos más importantes de la coordinación y gestión del Grado. Se considera una buena práctica el hecho de que estén publicadas dichas actas. La coordinación se valora como adecuada (más de 6 sobre 10) por parte de los estudiantes, aunque en la visita sugieren revisar la coordinación en asignaturas donde participa mucho profesorado con una carga mínima en la misma. Se recomienda revisar la coordinación de estas asignaturas.

La coordinación de las prácticas externas es adecuada, tal y como se desprende de la alta valoración que hacen los alumnos de la misma.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa*

formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. Sin embargo, se mantiene la coexistencia de dos páginas distintas, la de la universidad y la del centro. En el anterior informe de renovación de la acreditación se señaló la recomendación de lograr una mayor coherencia y homogeneidad en la información que se ofrece entre ambas páginas. En este sentido, se siguen observando algunos enlaces entre las páginas que podrían mejorarse. Por ejemplo, en la página del título aparece un apartado "Plan de Estudios" o "Asignaturas" que enlaza con la página de la universidad, pero no directamente con estos apartados, sino con la página principal. Se recomienda por tanto, atender a que la conexión entre ambas páginas sea más sencilla y la información más accesible.

En general la información es completa y está actualizada. Falta alguna información de interés, como es la publicación de la relación de centros del Practicum II y el listado de profesores, información que no está disponible aún siendo esta una asignatura de 1er cuatrimestre.

Por otro lado, en la revisión de las guías docentes de una muestra de asignaturas se constata desviaciones en relación a la memoria verificada, al no respetar la distribución de competencias (sobre todo en las específicas) y modificar su formulación. Asimismo las guías en algunas de las asignaturas presentan desajustes en relación al sistema de evaluación que aparece en la memoria verificada. Se debe revisar y completar las guías, asegurando su adecuación a la memoria verificada.

En algunas asignaturas no se indica el profesor responsable ni se indica forma de contacto. Se recomienda completar la información.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se

utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Mientras que para el período anteriormente evaluado se identifican las actas de los órganos descritos en el Reglamento de los órganos del SGIC (última revisión 26/03/2014), las actas del comité del título no están disponibles para el periodo evaluado. Se recomienda llevar a cabo las reuniones de los órganos del sistema de calidad, que recoge el reglamento y tener disponibles las actas de manera sistemática.

Los informes de seguimiento son completos y se identifican acciones de mejora a partir del análisis de los estándares evaluados. Se da seguimiento a las acciones de periodos anteriores.

La universidad dispone de procesos de recogida de datos de manera sistemática y suficiente para su análisis y valoración, en especial de los indicadores académicos y de satisfacción.

El autoinforme indica que se dispone de una cuenta de correo electrónico abierta a cualquier comunicación de alumnado, profesorado o personal de administración y dirección de servicios, además de los ya mencionados canales de comunicación que se pueden utilizar para hacer llegar propuestas, sugerencias o problemas que tengan relación con cualquier aspecto relativo al Grado. Estas reclamaciones/ quejas/sugerencias son recibidas y gestionadas habitualmente por correo electrónico o presencialmente, y monitorizadas por la Coordinadora del Grado en colaboración con los diferentes coordinadores de curso y el equipo decanal (si fuese necesario). Sin embargo no se aporta información del número de las recibidas, ni los plazos en su tratamiento. Considerando que el procedimiento del SGIC establece otros mecanismos de recogida (como por ejemplo buzón) se recomienda tener en cuenta todos los canales para asegurar que todas se están tratando y se les está dando respuesta, así como aportar datos para valorar que el procedimiento se aplica correctamente.

Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA. A este respecto, y en respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

Solo se ha atendido una recomendación de la anterior renovación de la acreditación. Tan solo se ha incorporado y valorado la tasa de abandono.

En general, no se constata la existencia de acciones efectivas que hayan logrado generar mejoras en la situación del título respecto de las recomendaciones incluidas en el informe de la primera renovación.

Se debe dar respuesta a los aspectos recogidos en los informes de evaluación externa.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las

competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El PDI del título está compuesto por 38 docentes en el curso 2020-2021, de los cuales 24 son profesores asociados (63%). Solo 7 tienen una vinculación permanente con la universidad. Esta situación se ha hecho más pronunciada en este segundo período de evaluación, como se puede ver en el curso 2017-2018, donde había 13 docentes permanentes de los 40 componían el PDI del título. Aunque en la visita se pone de manifiesto que en la actualidad se están convocando plazas de profesorado integrado, se recomienda continuar con acciones para la estabilización del PDI.</p> <p>El claustro de profesores reúne la interdisciplinariedad necesaria en este título. Por otra parte, el número de doctores es superior al 60%, llegando incluso al 80% en el curso 2018-2019, donde la plantilla se redujo pero mantuvo profesorado con doctorado. Sin embargo, a pesar de esta tendencia, no se aprecia en el mismo sentido si se tienen en cuenta los sexenios. El porcentaje de profesorado con este tipo de reconocimiento está en torno al 8% en el último curso sobre el que se disponen de evidencias (2019-2020). En cuanto al reconocimiento de actividad docente, encontramos en torno al 25-30% del profesorado con quinquenios. Teniendo en cuenta la limitación para su solicitud, en razón de la contratación, se refuerza la necesidad de avanzar en una política de contratación que facilite la carrera universitaria.</p> <p>Los resultados de las encuestas ponen de manifiesto una tendencia creciente del grado de satisfacción del alumnado en la valoración del profesorado, alcanzado valores en torno al 7.4 sobre 10.</p> <p>Las evidencias sobre la participación del profesorado en proyectos de innovación y actividades formativas de apoyo a la docencia e investigación muestran una participación limitada. Entre 7 y 13 profesores, dependiendo del curso, han recibido algún tipo de formación. La participación limitada en acciones de formación, innovación y movilidad puede ser justificable si tenemos en cuenta la alta proporción de profesorado asociado. Este hecho refuerza también la necesidad de avanzar en políticas de estabilización del profesorado.</p>					

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes)

presencial, semi presencial y a distancia.)

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados y en general están bien valorados: condiciones de aulas, recursos tecnológicos, talleres, prácticas, recursos de Internet. No obstante, se destaca también la necesidad de acompañar estos recursos, especialmente los tecnológicos, con procesos de formación que capaciten para su uso. En este sentido, el PAS señala una falta de formación (puntuación por debajo de 5) en situaciones donde se implanta una nueva aplicación informática o procedimiento. La universidad debe promover la formación necesaria para el dominio de recursos tecnológicos.

Además se identifican como área de mejora la red Wifi del centro, Campus Virtual y redes, dados los problemas producidos, especialmente en el período de seguimiento de los estudios on-line.

Las encuestas de valoración al PAS ponen de manifiesto un nivel alto de satisfacción en la organización de sus respectivas unidades y funciones desempeñadas.

Los resultados de las encuestas al alumnado reflejan resultados favorables en relación a las respuestas ante consultas administrativas y, en general, sobre el PAS, (valoraciones en torno a 7).

De todos los servicios, destaca la biblioteca con las valoraciones más favorables (en torno a 8) tanto por parte del alumnado como del profesorado.

En general, el alumnado otorga una valoración moderada (en torno a 6) en relación a la orientación y apoyo del Área de Empresa para realizar prácticas; dicha valoración es menor aun cuando se refieren a la orientación sobre salidas profesionales e información sobre programas de movilidad. Se recomienda hacer un estudio sobre demandas y servicios ofrecidos en materia de orientación a fin de establecer un programa de posibles mejoras.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES.

Las pruebas de evaluación, informes de prácticas y los Trabajos Fin de Grado evaluados evidencian que el desarrollo del plan de estudios ha permitido el adecuado alcance de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas y su metodología se ajustan a la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias.

En general, los sistemas de evaluación se corresponden con los que encontramos en la memoria verificada. No obstante, encontramos algún desajuste. Ejemplo de ello es la asignatura "Fundamentos del Trabajo Social", que recoge como sistema la evaluación continua (100%). En la memoria se recoge que a esta corresponderá entre el 40% o 50% de la calificación de la asignatura y que el restante porcentaje corresponde a la evaluación final a través de pruebas escritas. Se constata pues, que desde la primera renovación hay desviaciones en los sistemas de evaluación aplicados respecto de los incluidos en la memoria verificada. A pesar de tratarse de temas puntuales, se recomienda revisar los sistemas de evaluación y ajustarlos a la memoria verificada, o proponer cambios en la memoria y presentar la correspondiente modificación.

Las evidencias aportadas de diferentes asignaturas dejan ver el uso de variadas actividades de evaluación. Los trabajos realizados y la exposición de los mismos facilitan la conexión entre teoría y práctica y se ajustan al perfil competencial del título. Se incluye en algunos casos la auto-evaluación como práctica de reflexión y análisis del aprendizaje; la evaluación de los trabajos sigue en algunos casos los criterios establecidos en la rúbrica, siendo adecuados al nivel MECES de este título. Los exámenes combinan el tipo test con los de desarrollo, dependiendo de la asignatura; en los casos donde se da el examen tipo test, otras actividades de evaluación son propuestas también, evitando

que la asignatura pueda ser evaluada a partir de un conocimiento meramente memorístico.

La evaluación del Practicum permite valorar la respuesta proactiva del estudiante en el escenario donde realiza las prácticas y el logro de las competencias. Se incorpora en esta evaluación el informe del tutor de la entidad, ofreciendo una valoración detallada en base a criterios claramente establecidos.

La evaluación del TFG permite igualmente evidenciar la adquisición del nivel de competencias definido para el título, realizándose micro investigaciones o intervenciones y su correspondiente evaluación. Se recomienda establecer unas pautas sobre la extensión y presentación del trabajo, a fin de adecuar el desarrollo del trabajo a la carga de créditos correspondiente.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada. Sin embargo se observa que tanto en la tasa de abandono como en la de graduación los resultados se desvían en relación a los objetivos propuestos en la memoria verificada. Además, en el caso de la tasa de abandono ya se requirió en el informe de la primera renovación su revisión y mejora. Se deben analizar estos datos para abordar las acciones de mejora que resulten adecuadas.

La evolución de los indicadores de nuevo ingreso, las tasas de rendimiento y las tasas de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.

La información, hasta donde está publicada, es coherente con los resultados esperados en títulos de la misma rama de conocimiento. Sin embargo, se debe analizar las causas del abandono y el descenso de graduaciones en aquellos años donde no se alcanza el valor previsible.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La universidad realiza un seguimiento de los egresados transcurridos dos años desde su graduación. La tasa de ocupación ha experimentado un considerable descenso en la última promoción analizada, ya que ha pasado del 78% correspondiente a las promociones de 2015-2016 y 2016-2017, al 59,4% de la promoción 2017-2018 (e inferior al 71,5% del promedio de grados de la rama). No obstante, la tasa de paro se sitúa en el 12,5% para la promoción del 2017-2018, 2,5 puntos inferior que la obtenida por la promoción 2016-2017.

Se recomienda dar seguimiento y análisis a los datos obtenidos por estas encuestas para controlar la evolución en la contratación de los trabajadores sociales graduados en este título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

Cabe destacar como punto fuerte la alta participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, que alcanza el 71% para el curso 2020-2021. En general los resultados son positivos, si

bien en la visita se mostraron algunas valoraciones desfavorables en torno al planteamiento y desarrollo del título. En relación al profesorado, la participación es adecuada, alcanzado un 55,6% para el curso 2020-2021.

En relación a los graduados, la participación alcanza el 60,4% en la última encuesta. Esta participación se considera adecuada aunque supone un descenso frente al 78,6% del curso anterior.

La satisfacción del PAS se recoge a nivel campus, y es adecuada con una participación en torno al 50%.

Se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes y profesorado se ha visto reducida debido a la situación provocada por la pandemia. La media de dos por entre 5 y 11 estudiantes por año. La valoración de la movilidad es buena, destacando las altas puntuaciones manifestadas por el alumnado. De entre ellas, por ejemplo su satisfacción con las cuestiones académicas, (valoraciones entre 7.5-8) y, sobre todo, la experiencia personal (valoraciones entre 9-10). Como área de mejora, se propone la revisión de la gestión administrativa del proceso.

El profesorado ha realizado un total de 4 movilidades Erasmus en los últimos seis cursos, justificado por el escaso porcentaje de profesorado no asociado y por la situación de pandemia.

Se dispone de una relación de convenios nacionales e internacionales. Se recomienda analizar la suficiencia de los mismos en función de las solicitudes de movilidad presentadas por profesorado y alumnos.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora recoge acciones que se corresponden con algunas de las debilidades detectadas en el presente informe y con el análisis de debilidades y fortalezas realizado por la Universidad. Las acciones presentadas definen los objetivos que persiguen, el calendario, los responsables y los indicadores, pero adolecen de una falta de concreción en el contenido de las acciones que se emprenderán.

No obstante, no existe una correspondencia total entre debilidades y áreas de mejora previstas. Así, no se abordan cuestiones indicadas en este informe que ya provenían de la evaluación anterior, como son las discrepancias entre las guías docentes y la memoria verificada, la existencia de dos páginas webs que no funcionan de manera integrada, la falta de estabilidad del PDI del título y el exceso de temporalidad de los contratos, entre otros.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones